

4. Presupuesto base de licitación:
  - Expediente 74/09: 529.159,24 euros. Prima anual: 132.289,81 euros.
  - Expediente 80/09: importe anual, 57.000 euros, impuestos incluidos. Valor estimado del contrato: 228.000 euros, impuestos incluidos.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: provisional, 9 de diciembre de 2009; definitiva expediente 74/09, 30 de diciembre de 2009 y expediente 80/09, 28 de diciembre de 2009.
  - b) Contratista: expediente 74/09, "Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima", y expediente 80/90, "Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros."
  - c) Nacionalidad contratista: española.
  - d) Importe adjudicación: expediente 74/09, prima anual 119.060,81 euros, impuestos incluidos; expediente 80/90, precios unitarios.

Pozuelo de Alarcón, a 12 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Contratación, Carlos Ulecia Rodríguez.

(02/405/10)

## RIBATEJADA

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Ribatejada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Administración Electrónica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ribatejada, a 30 de diciembre de 2009.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(03/1.607/10)

## RIVAS-VACIAMADRID

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, adoptó acuerdo la aprobación inicial de la modificación de Estatutos de la Empresa Municipal de Servicios, sometiendo el expediente a información pública por plazo de un mes contando a partir del día siguiente el de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como entender definitivamente aprobada dicha modificación si no se produjesen reclamaciones o alegaciones.

En Rivas-Vaciamadrid, a 7 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/1.559/10)

## RIVAS-VACIAMADRID

### PERSONAL

Resolución de 18 de diciembre de 2009, del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombran funcionarios de carrera de la escuela de la Administración General, subescala Subalterna, grupo E, nivel de complemento de destino 11, denominación Conserje de Centros Públicos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamen-

to General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, se hace público los nombramientos de los siguientes funcionarios de carrera, de acuerdo con la propuesta del tribunal de selección:

1. Don Fernando Soler Fernández, con documento nacional de identidad número 50819162-H.
2. Don Fernando Pastrana García, con documento nacional de identidad número 50962721-B.

En Rivas-Vaciamadrid, a 4 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/1.561/10)

## RIVAS-VACIAMADRID

### CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 91/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: contrato de seguros de asistencia sanitaria y salud (reembolso de gastos) para el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
  - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID números 269 y 273, de 12 y 17 de noviembre de 2009, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: presupuesto anual comprometido, 420.000 euros/año, impuesto sobre el valor añadido exento, impuesto sanitario incluido. Lote I, 36 euros y lote II, 47 euros (por asegurado/mes, impuesto sanitario incluido, impuesto sobre el valor añadido exento), a la baja, respectivamente, para ambos lotes.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
  - b) Contratista: "Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: presupuesto anual comprometido, 420.000 euros/año, impuesto sobre el valor añadido exento, impuesto sanitario incluido. Lote I, 35 euros, y lote II, 47 euros (por asegurado/mes, impuesto sanitario incluido, impuesto sobre el valor añadido, exento), respectivamente, para ambos lotes.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/16/10)

## RIVAS-VACIAMADRID

### OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.